



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptación renuncia Steinle Sergio Alberto

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 2344/2024, y el telegrama presentado por el Sr. STEINLE, Sergio Alberto D.N.I. N° 32.275.513; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 2344/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024, se aprobó el contrato de trabajo con el Sr. Steinle, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 31 de

diciembre de 2024.

Que en el mencionado telegrama, el Sr. Steinle manifiesta su renuncia a partir del 07 de noviembre del corriente año.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Acéptese la renuncia del Sr. Steinle, Sergio Alberto D.N.I. N° 32.275.513, a sus tareas de corte de pasto en el sector de parques y paseos, a partir del día 07 de noviembre de 2024.

Art.2º.- Déjese sin efecto el contrato celebrado con Steinle, Sergio Alberto.

Art.3º.- Pásese copia del mismo a Recursos Humanos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

